



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

La Plata, Junio de 2016.-

El Honorable Concejo Deliberante de La Plata, en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de las Municipalidades, sanciona el siguiente proyecto de:

ORDENANZA

Artículo n° 1: Créase, dentro del ámbito de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, la Dirección de Caminos Rurales.

Artículo n° 2: La Dirección tendrá como objetivos:

- Mejorar los caminos de ingreso y egreso de la producción florifrutihortícola de la región.
- Producir datos y mapeos sobre la situación actual de los caminos más utilizados por el circuito productivo de nuestra región.
- Generar políticas de infraestructura integral para la región rural del Partido de La Plata, para proteger, fomentar y promover el circuito productivo.
- Promover espacios de articulación intergubernamentales que permitan una resolución rápida a las problemáticas de infraestructura que tienen jurisdicción municipal, provincial o nacional y que posibiliten la planificación de políticas específicas.
- Generar un espacio de articulación con las cooperativas de productores de la región, para planificar políticas conjuntas y resolver las demandas.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

- Regular la circulación de maquinarias agrícolas y cualquier otra forma de transporte de gran peso que pueda dañar los caminos de acceso a los diferentes sectores productivos.

Artículo n° 3: La Dirección deberá estar compuesta por personas capacitadas y con trayectoria en la temática, las cuales serán designadas por el Secretario de Obras y Servicios Públicos.

Artículo n° 4: La Dirección deberá presentar ante la Comisión de Obras y Servicios Públicos del Concejo Deliberante, informes semestrales con detalle de la planificación, seguimiento y concreción de obras que son de su competencia.

Artículo n° 5: Modifíquese la estructura orgánica-funcional actual a efectos de incorporar a la Dirección de Caminos Rurales, dentro de la órbita de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.

Artículo n° 6: Aféctense las partidas presupuestarias necesarias para el funcionamiento de la Dirección.

Artículo n° 7: De forma.-

FUNDAMENTOS

El deterioro de los caminos rurales ha sido permanentemente un tema central en la agenda de reclamos de trabajadores de la producción hortícola.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

Las Malvinas son Argentinas

El Cinturón Florifruutihortícola es uno de los más importantes de la Provincia: Se concentran en La Plata el 49,2% de las explotaciones del Cinturón Verde Bonaerense (alrededor del conurbano) y el 25% de la provincia. Nuestro municipio abastece de hortalizas a toda el área metropolitana (habitada por 13 millones de personas).

Una infraestructura vial rural acorde con las potencialidades que cuenta el cordón frutihortícola de la región contribuye a elevar la productividad del sector, al garantizar la salida de la producción desde las quintas.

Los caminos rurales, vienen a sumar una complejidad más a la que representa de por sí el acceso a la tierra, ya que más del 90% de los productores son inquilinos. Y en lo que va de este año ya precio de los arrendamientos se duplicaron sus valores.

El sistema de transportes tiene su estructura fundamental en el transporte carretero, que moviliza más del 80% de las cargas transportadas. Las redes de caminos tienen un sistema de caminos rurales prácticamente abandonado.

Esa infraestructura básica (los caminos rurales terciarios o vecinales) es normalmente de tierra y padece de un alto grado de intransitabilidad. Desde el centro de la producción primaria hasta llegar a las rutas pavimentadas, debe afrontarse el tránsito a través de caminos en muy mal estado, con un escaso o nulo mantenimiento.

Desde el punto de vista físico, se estima que existen más de 500.000 kilómetros de caminos rurales en nuestro país, destacándose la provincia de Buenos Aires con 120.000 kilómetros, el doble de los que poseen Córdoba o Santa Fe.

La ausencia del enfoque técnico sobre la infraestructura vial rural, influye también sobre el drenaje a arroyos y cursos de agua. Es decir, no sólo tendría centralidad en cuanto a la entrada y la salida de la producción del sector sino también contribuiría a una mejor distribución de los caudales de agua en la región.



CONCEJO
DELIBERANTE



MUNICIPALIDAD DE **LA PLATA**

Las Malvinas son Argentinas

Invertir en conservación de los caminos rurales debe ser una centralidad en las políticas públicas locales que evite la erosión de los caminos y que posibilite su conservación y mantenimiento, los cuales son centrales para el circuito productivo local.

Es necesario otorgar a esta temática una centralidad en desarrollo vial local, tendiendo a impulsar una solución definitiva para los caminos secundarios y terciarios de la ciudad, de la provincia y del país.

La mejora del sistema de caminos rurales resulta de importancia central para situar al productor y sus productos en contacto con el consumidor, favoreciendo también el arraigo de la población rural en su lugar de trabajo.

Por tales motivos es preciso contar con una Dirección que permita entender la cuestión vial del sector desde una perspectiva estratégica, mejorando las posibilidades de comercialización de la producción de este sector central de la economía regional. Trabajar sobre la mejora de los caminos rurales es también permitir el acceso de la población rural a los servicios públicos, favoreciendo a la inclusión de los pequeños productores.